



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 269 / 2014

**Sesión Ordinaria N° 34 / 2014
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 12 de Diciembre de 2014, bajo Acuerdo N° 269 el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Subvención a la Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar por \$150.000 (*Ciento cincuenta mil pesos*), para otorgar una canasta familiar a los socios con motivo de las fiestas navideñas.

En Zapallar, a quince días del mes de Diciembre del año 2014

JUNTA DE VECINOS N° 1
ZAPALLAR

Presidencia Junta de Vecinos de Zapallar
a la Ilustre Municipalidad del 12-12-2014
May.

Zapallar, 18 de Noviembre de 2014.

Señor
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde
I. Municipalidad de Zapallar
Presente

De mi consideración:

La Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar, está programando entregar una canasta familiar con motivo de las Fiestas Navideñas que se acerca, a los socios de esta institución.

Con este motivo es que nos atrevemos a solicitar a la Ilustre Municipalidad de Zapallar una subvención por la cantidad de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), aporte que nos ayudará bastante para concretar esta idea.

Quedando atento a sus noticias, y agradecido de antemano.

Lo saluda atentamente.


DAVID FIGUEROA SILVA
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS N° 1 ZAPALLAR
Celular 62096722

